

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**  
**PROVINCIA DE VALDIVIA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 25**

**FECHA** : 03 de junio de 2009.-  
**HORA DE INICIO** : 15:10 HORAS.-  
**HORA DE TERMINO** : 19:30 HORAS.-

En Paillaco a tres días del mes de junio del año 2009, siendo las quince horas diez minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 25 en la sala de Concejo Municipal "Eduardo Camino Habitch", presidida por la Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., actuando como Secretaria Municipal la Sra. Carola Medel Veloso, con la presencia de los Señores Concejales:

- Sr. José Aravena Pérez
- Sra. Ruth Castillo Prieto
- Sr. Sergio Castro Barrera
- Sr. Gonzalo Galilea García
- Sr. Héctor Aviles Fuentes
- Sr. Gabriel Medina Alarcón

Con la presencia de los Funcionarios Municipales:

Sr. Carlos Barriga, Administrador Municipal  
Sra. Juana Yañez., Director DAEM  
Sr. Raúl Morales, DOM  
Sr. Carlos Barriga, Administrador Municipal  
Sr. Cesar Duran., Director Departamento de Salud  
Sr. Ricardo Yañez, Encargado de Desarrollo Rural  
Sr. Felipe López, Encargado de Relaciones Públicas  
Srta. Natacha Hernández, encargada de SECPLAN  
Sra. Minerva Silva Gallardo, DIDECO

Se ha convocado la presente reunión para tratar el siguiente temario de tabla:

- 1.- Acta Anterior
- 2.- Cuenta del Presidente.
- 3.- FOSIS. Inversión de Asignación Regional IRAL, Región de Los Ríos. Resultado de Licitación.
- 4.- D.A.E.M. Mafil, Sr. Luís Reyes. Bono SAE
- 5.- Presentación Departamento de Salud. Avance Municipalización del Consultorio. Acuerdo Concejo. Proyecto CEFAM
- 6.- Varios

## **1.- Acta anterior**

1.1.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea solicita se corrija en la página N° 7, 2.21.- que el valor que se entrega a la Radio Comunitaria del LLoly por parte del departamento de Educación es de \$35.000.-

No existiendo mas observaciones se aprueba el acta N°24 de Concejo Municipal.

## **2.- Cuenta del presidente:**

2.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que desea dar la palabra al Sr. Jaime Reyes quien expondra un tema de PRODESAL, para ver el tema de un acuerdo de concejo municipal.

2.2.- El Sr. Jaime Reyes D., Encargado de Desarrollo Rural señala que ya se habría presentado al Concejo Municipal el tema el día de ayer en una reunión de Comisión de Finanzas y desea recordar algunos contenidos.-

Señala que el PRODESAL Paillaco tiene un costo de \$39.128.229, los que se distribuyen en el modulo 1 de 120 agricultores:

\$17.376.022 honorarios, Proyectos \$3.465.061 y Mantenición de Vehículos \$2.785.985

Haciendo un total de \$23.597.068

En el Modulo 2 de 60 agricultores \$11.439.215 honorarios, \$1.844.862 mantención de Vehículos y \$2.247.083 para proyectos, haciendo un total de \$ 15.531.161

Señala que los sectores beneficiados con los proyectos de PRODESAL son 14 en total donde se realizan diferentes iniciativas, ya sea cultivo de hortalizas, berries y crianza del cordero

Indica que el PRODESAL Paillaco esta compuesto por los siguientes profesionales:

### ■ CLAUDIO TAPIA SAEZ

Ingeniero agrónomo

jefe técnico

operador de indap

(proyectos pdi y planes de manejo sirsd)

Funciones:

- Elaboración de Proyectos 2 módulos
- Elaboración de Planes de Manejo para 2 módulos
- Visitas Agronómicas
- Acompañamiento de proyectos

### ■ PAULO BARRAZA BARRAZA

técnico agrícola

especialista en berries y

agricultura orgánica

habilitado en riego

Funciones:

- Elaboración de Proyectos de riego 2 módulos
- Visitas Técnicas: Agricultura- hortalizas y berries
- Acompañamiento de proyectos agrícolas

■ ISABEL MORENO CERÓN

técnico agrícola  
 perfil agrícola

Funciones:

- Visitas Técnicas área agrícola
- Apoyo Técnico área agrícola

■ JAIME REYES DURAN

medico veterinario  
 acreditado en bovinos y ovinos  
 jefe técnico

Funciones:

- Visitas veterinarias de carácter preventivo 2 módulos
- Visitas veterinarias especializadas (Trazabilidad, Brucelosis, Tuberculosis, etc)
- Acompañamiento de proyectos pecuarios

■ CARLOS TORRES MUÑOZ

técnico agrícola  
 perfil pecuario

Funciones:

- Visitas Técnicas área ganadera
- Apoyo Técnico área ganadera (tratamientos preventivos)

■ CARMEN SANTANA HIMIO

secretaria administrativa

Funciones:

- Coordinación y apoyo administrativo acciones Prodesal

En cuanto a las actividades que realiza PRODESAL señala que se pueden agrupar en:

- capacitación
- giras tecnológicas
- proyectos individuales y asociativos
- planes de manejo para:
  - enmiendas calcáreas
  - fertilización de fósforo
  - establecimiento de praderas
    - rehabilitación de suelos
  - tratamientos preventivos agrícola y ganadero
  - riego intrapredial
  - asistencia técnica por rubro
  - apoyo especializado para los rubros:
    - hortalizas
    - cultivos (papas, trigo, avena)
    - ovinos
    - lechería
      - apoyo en comercialización de productos

La Solicitud de aporte de la contraparte municipal es de un monto de \$22.101.800.- para poder seguir asistiendo a los 180.000 agricultores, es importante aprobar la formalidad del convenio PRODESAL que va en directo beneficio de estos agricultores mas pequeños.

Señala que Paillaco es una de las pocas comunas que tiene un modulo y medio, el 2005 se incorporaron 60 agricultores, el 2006 aumentaron a 60 agricultores llegando a 120 y el año 2008 se logró llegar a los 180 beneficiarios.-

Se necesita el aporte como contraparte en este convenio además de delimitar que la Municipalidad de Paillaco para ambos módulos pueda aportar \$12.028.280.-, si bien es cierto en el convenio aparece el monto de \$22.101.800.- señala que se desglosa ya que la mayor parte de los recursos son valorizados, por ejemplo parte de su sueldo, el sueldo de la secretaria y los gastos generales de oficina e infraestructura luego el total de efectivo que debiera comprometerse son los \$12.028.280.- si se compara ese aporte con la temporada anterior señala que los recursos que se están solicitando son prácticamente los mismos.

Señala que hay un arrastre de la ejecución del modulo anterior.-

2.3.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que el tema se habría aclarado en una reunión de Comisión de Finanzas y conversado con la Sra. Yasna Segura se habría establecido que los recursos estarían para seguir financiando este programa como se había hecho en los años anteriores, se analizaron los aportes que quedaron pendientes del año anterior los que deben suplirse de igual forma en esta oportunidad.-

2.4.- El Sr. Jaime Reyes señala que ese dinero no se entregó porque los últimos meses del programa ya no quedaban recursos y con don Carlos Barriga se converso que esos recursos pasaran para el próximo año e INDAP no presento mayor inconveniente que pasara como arrastre.

2.5.- la Sra. Yasna Segura, Jefa de Finanzas señala que esta programada la transferencia para PRODESAL existiendo la disponibilidad presupuestaria con el compromiso que debiera suplementarse el ítem de combustible, señala que se esta creando una cuenta especial además para este programa.

Por la unanimidad de los señores presentes:

**SE ACUERDA APORTE MUNICIPAL PARA SEGUIR CON LA CONTINUIDAD DEL PRODESAL QUE BENEFICIA A 180 AGRICULTORES AGRUPADOS EN 2 MODULOS, CONSIDERA ADEMAS LA DEUDA DE ARRASTRE, TODO LO ANTERIOR POR UN MONTO DE \$22.101.800.- PARA EL EJERCICIO DEL AÑO AGRICOLA 2009 -2010.-**

2.6.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes indica que el Sr. Ricardo Yañez le habría informado que le habría ido más o menos bien en la postulación de los recursos CONADI para equipamiento de predios adquiridos.-

2.7.- El Sr. Ricardo Yañez señala que este concurso era para la implementación de infraestructura predial de comuneros que hayan tenido predios a través de la Ley Indígena, señala que Paillaco le ha ido bien en esta postulación considerando a otras comuna que tienen una amplia comunidad de origen indígena, señala que se anexa en el informe los 20 proyectos con los cuales Paillaco fue beneficiado.-

2.8.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes solicita a la Srta. Estrella Carrasco comunique como van avanzando los proyectos de reforestación en la comuna de Paillaco.-

2.9.- La Srta. Estrella Carrasco señala que se ha hecho una recorrida en terreno a los pequeños agricultores donde hay bastantes interesados en reforestar, señala que este programa funciona de la siguiente forma, el pequeño agricultor tiene un crédito de enlace forestal, en este caso INDAP, y la gran parte por deuda de los agricultores no pueden acceder a este crédito y la otra posibilidad es que los agricultores postulen con dinero de su bolsillo lo que ya es mas difícil porque son pequeños agricultores. En lo que se refiere a los planes de manejo se esta trabajando en firmar un convenio con CONAF, ella solo hace la asesoría técnica, en lo otro que trabaja es la certificación de leña, donde se puedan agrupar un numero considerable que quieran certificar.

Señala que los pasos a seguir para la certificación de leña es voluntarios, y la persona debe tener guía de despacho y que la leña provenga de bosques manejados y los camiones deben manejar los permisos municipales correspondientes. Las personas interesadas deben dirigirse al Departamento de Desarrollo Rural y conversar con ella.-

2.10.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes solicita que en cuenta del presidente la Srta. Natacha Hernández cuente acerca de los proyectos que se acaban de informar.

2.11.- la Srta. Natacha Hernández, Encargada de SECPLAN señala que la semana pasada se recibió \$32.128.714.- del programa PMU , Iniciativas Regionales de Aplicación Local, señala que ya se tenía un piso de \$218.600.000 que era un PMU empleo donde actualmente se están desarrollando las calles Fco. Bilbao y La calle Gabriela Mistral después vendría las construcción del techo de consultorio, refugios peatonales y otros dos proyectos que ya están presentados y la otra buena noticia es que la semana pasada como bien se sabe se entregó ante el CORE se solicitaron los recursos para el Diseño de las Casetas Sanitarias de Paillaco Urbano II y acaban de aprobar \$33.038.000.- para el diseño de estas 63 soluciones.-

2.12.- La Sra. Ramona Reyes P., señala que los 32 millones que han sido informados serán utilizados en reparaciones de las dependencias municipales, se tratará de mejorar lo más posible aunque los recursos son pocos.-

Informa además sobre el resumen de las actividades de la clínica dental móvil, de un universo de más o menos 700 personas inscritas se han realizado:

552 consultas nuevas, 546 exámenes de salud, 1726 obturaciones, 40 altas preventivas, 187 altas integrales, 184 exodoncias, igualmente hay que malamente destacar el gran numero de 169 inasistencias, quitándole así la posibilidad de atención a otras personas. Señala que desde el lunes la clínica dental se traslada a Pichi Ropulli.

Entrega al jefe de Comisión de Finanzas los proyectos de subvención de la Cruz Roja Filial Reumen y del Cuerpo de Bomberos de Pichi Ropulli.

### **3. - FOSIS. Inversión de Asignación Regional IRAL, Región de Los Ríos. Resultado de Licitación.**

3.1.- La Sra. Carola Gómez señala que el motivo de la visita es que en el marco de la Inversión de Asignación Regional IRAL FOSIS Región de los Ríos, se convocó recientemente a través de la modalidad de la licitación Pública a la primera Convocatoria del Programa de Apoyo a la Actividad Económica, fondo Concursable para Microempresarios y Microempresarias, dirigida a ejecutores intermediarios reconocidos por el Estado a participar en estas instancias. Una vez presentadas las propuestas, se procedió a evaluarlas por un ente externo contratado para tales efectos. Finalizado el proceso de evaluación señalado anteriormente, corresponde según las bases generales y regionales del programa al este Concejo Municipal sancionar formalmente la ejecución de la propuesta presentada.

Señala que esta acompañada de don Andrés Hernández agente de Desarrollo Local en la Comuna de Paillaco y la Sra. Lorena Hidalgo encargada de la evaluación ex ante que contrata el FOSIS para la evaluación de todos los programas, ella informara todo lo concerniente a la propuesta y a los resultados.

3.2.- La Sra. Lorena Hidalgo señala que este es un programa que esta dentro de los programas IRAL del FOSIS y se llama **PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES ECONOMICAS**

- ❖ Los objetivos del programa son **Objetivo General:** Que los beneficiarios y beneficiarias pobres perciban ingresos de su actividad económica autónoma, por sobre la línea de la pobreza

Los Beneficiarios:

- ✓ Personas, hombres y mujeres de 18 años y más.
- ✓ Tener aplicada Ficha de protección Social igual o inferior a 11.734.
- ✓ Microemprendedores/as y/o Trabajadores por cuenta propia (TCP) con a lo menos 2 años de antigüedad en el rubro.
- ✓ Formales o Informales.
- ✓ Pertenezcan a los sectores de la producción, el comercio o los servicios.
- ✓ Tener como máximo 3 trabajadores.
- ✓ Preferentemente personas provenientes del Programa PAME Chisol y/o PAAE Chisol con continuidad en su actividad económica.
- ✓ Demostrar tener Buena Características Emprendedoras y una buena idea de negocio.

Los proyectos deberán tener una duración de 9 meses.

Los Componentes y Líneas que se financian son:

**Componente de Financiamiento de Inversión Productiva:**

- ✓ Línea de financiamiento de Proyectos de Inversión Productiva Individual

**2.- Componente Servicios Especializados:**

- ✓ Línea de Promoción Económica
- ✓ Línea de Asesoría y Asistencia Técnica
- ✓ Línea de Capacitación de Unidades Productivas

**1.- Componente de Financiamiento de Inversión Productiva:**

- ✓ *Línea de financiamiento de Proyectos de Inversión Productiva Individual*

Los bienes y/o servicios que debe garantizar el ejecutor, producto del desarrollo de las actividades, es el siguiente: Los usuarios y usuarias en forma individual o asociativa **aumentan su dotación de capital**

**2.- Componente Servicios Especializados:**

- ✓ *Línea de Promoción Económica*

Los beneficiarios y beneficiarias **cuentan con un Plan de Negocios** destinado a superar los obstáculos para desarrollar su actividad económica o emprendimiento individual, tanto relativos al mercado como a las características particulares de los usuarios y usuarias

- ✓ *Línea de Asesoría y Asistencia Técnica*

Los beneficiarios y beneficiarias aumentan sus habilidades, competencias y destrezas que **mejoran su gestión empresarial en la temática de la asesoría.**

- ✓ *Línea de Capacitación de Unidades Productivas*

Los beneficiarios y beneficiarias aumentan sus habilidades, competencias y destrezas que **mejoran su gestión empresarial**

<b>Territorios, Comunas, Coberturas y Montos Programa Apoyo Actividades Economicas 2009 1°Convocatoria</b>			
<b>Nombre del Territorio</b>	<b>Comuna</b>	<b>COBERTURA TOTAL</b>	<b>MONTO TOTAL APOORTE FOSIS</b>
FUTRONO	FUTRONO	15	\$ 9.750.000
LAGO RANCO	LAGO RANCO	15	\$ 9.750.000
LA UNION	LA UNION	30	\$ 19.500.000
RIO BUENO	RIO BUENO	15	\$ 9.750.000
LOS LAGOS	LOS LAGOS	20	\$ 13.000.000
PAILLACO	PAILLACO	25	\$ 16.250.000
LANCO	LANCO	20	\$ 13.000.000
MARIQUINA	MARIQUINA	15	\$ 9.750.000
MAFIL	MAFIL	15	\$ 9.750.000
CORRAL	CORRAL	15	\$ 9.750.000
VALDIVIA	VALDIVIA	45	\$ 29.250.000
<b>Total Regional</b>		<b>230</b>	<b>\$ 149.500.000</b>

En cuanto al Proceso de Admisibilidad:

- ✓ Presentación de propuesta en formularios y toda la documentación requerida en las Bases Regionales. (punto 18)
- ✓ Inscripción Vigente del proponente en el registro público del FOSIS Región de Los Lagos.
- ✓ El proponente no presenta inhabilidades legales para ejecutar proyectos financiados por el FOSIS.
- ✓ El monto solicitado al FOSIS corresponde a lo establecido para él o los territorios a los cuales se postule.
- ✓ Registro de compra de bases
- ✓ No presentar situaciones pendientes de ejecución de proyectos con el FOSIS.

Los Requisitos Mínimos de Elegibilidad:

- ✓ Los territorios en los cuales se ejecutará la propuesta coinciden con los establecidos en las Bases Regionales.
- ✓ Los ítems del presupuesto solicitado corresponden a los establecidos en las Bases Regionales y se ajustan a los porcentajes establecidos
- ✓ La ejecución de la propuesta se enmarca dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria.
- ✓ El tipo de beneficiarios (as) y la cobertura que se consideran en la propuesta, corresponden a lo especificado en las Bases Regionales.
- ✓ El Proponente considera en la propuesta el componente y las líneas que se financiarán según se establecen en las Bases Regionales.

### La Evaluación Integral del Diseño:

1.- Evaluación Técnica: Aspectos generales de la propuesta	1.1.-Idoneidad Institucional	Experiencia Institucional en los temas
		Experiencia Institucional en los territorios
		Experiencia Institucional con la población usuaria
	1.2.- Coherencia interna	Capacidad de infraestructura y equipamiento
		Relación Lógica entre los principales elementos de la propuesta
		Acciones relacionadas con factores externos
	1.3.-Sustentabilidad	Vinculaciones necesarias para el desarrollo de la propuesta
		Permanencia de logros post- proyecto
	2.- Evaluación técnica por componente y/o línea	2.1.-Pertinencia
Enfoque de Género		
2.2.- Recursos Humanos		Formación Profesional
		Experiencia en los temas
		Experiencia en los territorios
		Experiencia con los beneficiarios
		Disponibilidad y dedicación
		Organización de los RRHH
2.3.- Adecuación presupuestaria		Distribución de los costos

Señala que en esta primera convocatoria postularon para el proyecto de Paillaco 4 proponentes y la única que habría reunido todos los requisitos al momento de su evaluación fue la consultora “Asesorías Alerce EIRL” con un puntaje final de 6.54 y su fortaleza es la capacidad de infraestructura y equipamiento adecuada organización del equipo ejecutor. 100% de RRHH incorporados en la propuesta tiene formación profesional. 2 RRHH tienen experiencia en temas de género y metodología CEFE.

3.2.- La Sra. Carola Gómez señala que lo que se requiere en esta oportunidad es un acuerdo de concejo que permita ratificar la contratación de esta empresa.

3.3.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea, señala que desea saber cuanto reciben los beneficiarios y cuanto la consultora.

3.4.- La Sra. Carola Gómez señala que el Proyecto de Apoyo a Actividades Económicas que informo la evaluadora esta evocada a personas que tienen una actividad económica que esta desarrollándose, personas que tienen un micro emprendimiento quienes reciben en inversión entre \$340.000 y \$350.000.- la diferencia de eso es lo que el ejecutor recibe como gasto de administración ya que cuentan con profesionales con competencias acordes a los requerimientos, además que deben invertir en todos los materiales y servicios que los beneficiarios deben incurrir para acceder a los planes de negocio.-

3.5.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea consulta como se escogen dichos beneficiarios.

3.6.- La Sra. Carola Gómez señala que en ese proceso han participado un representante de la municipalidad de Paillaco para realizar un proceso de inscripción abierta y en este momento se esta evaluando la llegada de las personas porque hasta el momento inclusive se podría mantener abierta la inscripción un par de semanas mas el último registro indica 95 personas, es importante que sepan que lo ideal es que como antecedente para la cobertura es que idealmente se replique la cobertura en cada una de las comunas porque deben tener una capacidad de beneficiarios a fin de que el ejecutor pueda ser un referente técnico para ver quien serán finalmente los beneficiarios del programa, todas las personas que están inscritas en este momento son las que están en un proceso de preselección y posteriormente el nivel central baja los listados con un orden de prelación en el cual determina variables, como la situación económica, puntaje, condiciones familiares, y la historia familiar y la historia de emprendimiento, ya que todas esos datos que están en papel deben ser ratificados por el ejecutor a través de una visita en terreno en el lugar donde la persona desarrolla el emprendimiento y de ahí se determina finalmente quienes son los beneficiarios.-

3.7.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala si son 25 beneficiario y les toca a cada uno \$360.000.- habría un gasto de M\$9 y habría una diferencial bastante grande.-

3.8.- La Sra. Carola Gómez señala que los \$350.000 son inversión directa y la diferencial es el pago de los profesionales, arriendo de locales, traslado de beneficiarios, pasajes, guardería, en suma el porcentaje para los beneficiarios es de 80% y 20% para la consultora.-

La Asesoría dura 9 meses.-

3.9.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que él encuentra muy bueno estos programas, su consulta es si terminado el programa hacen un seguimiento a estos beneficiarios, consulta, v si existe un catastro de los beneficiarios de estos programas y cuantos han logrado completar su estadía en el programa o que porcentaje es el que sigue adelante.

3.10.- La Sra. Carola Gómez señala que hay un proceso de acompañamiento, mas una visita de cierre, todo tiene que ver con el proceso de continuidad y mantener el proceso de mejora del emprendimiento: En relación a la segunda pregunta del concejal señala que las personas permanecen en el programa ya que al resultar beneficiado firman un compromiso de asistencia a todas las acciones durante los 9 meses, y el porcentaje de éxito es del 64% al 68% ya que se trata de personas que tiene una cierta experiencia en el tema de micro emprendimiento empresarial.

Por la unanimidad de los presentes:

**SE ACUERDA RATIFICAR LICITACIÓN AL EJECUTOR “ASESORIA ALERCE EIRLS” PARA LA EJECUCIÓN DE “APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PARA 25 MICROEMPREENDEDORES DE LA COMUNA DE PAILLACO”**

3.11.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que él no tenía antecedentes que en la comuna de Paillaco existía un persona encargada de inscribir a los posibles postulantes de este programa ya que él pensaba que en un momento dado el Sr. Alex Hernández se haría presente en un momento dado en esta municipalidad para realizar este tipo de trabajo, pero no lo habría visto nunca más, señala que él como concejal no tenía idea que esto ya estaba en marcha, ya que se pensó que esta persona el Sr. Hernández iba a venir a Paillaco.

3.12.- La Sra. Carola Gómez señala que el Sr. Alex Hernández es funcionario del FOSIS Dirección Regional y supervisa todos los programas de parte de los ejecutores de la comuna de Paillaco, es el municipio de Paillaco quien envió un representante para el proceso de inscripción del proyecto y es la persona de la OMIL, y el Sr. Alex Hernández se hará presente solo para supervisar los ejecutores, señala que aun se pueden pasar a inscribir.

3.13.- La Concejal Sra. Ruth Castillo señala que agradece todo el trabajo que se hace con esta gente pero de alguna medida a ella le queda una mala sensación en el tema de los seguimientos ya que no es desconocido que muchas veces se les entrega a estas personas recursos para realizar un microemprendimiento y al paso del tiempo venden su herramienta de trabajo, luego no se puede salir de la extrema pobreza, cree que hay que hacer un seguimiento mas acuisioso, también lamenta que no se hayan tenido los antecedentes que se estaban inscribiendo para este programa pero cree que este es un problema del municipio, y espera que esto quede en acta.-

3.13.- La Sra. Carola Gómez señala que una persona que ha sido beneficiado con el FOSIS pasa a ser de inmediato parte del Sistema Nacional de Usuarios no importando la región en que este, ingresando el RUT sale inmediatamente que tipo de emprendimiento realizó, por otro lado no es menor el tema de la selección en donde debe participar la municipalidad ya que ellos deben garantizar que los beneficiarios son gente responsable, es un trabajo de todos la selección.-

3.14.- El Concejal Sr. José Aravena señala que efectivamente se dan casos de personas que no aprovechan este tipo de beneficio pero de igual forma hay gente que lo aprovecha y sigue adelante con su emprendimiento, consulta si hay continuidad para estas personas que ya han recibido un beneficio.-

3.15.- La Sra. Carola Gómez señala que preferentemente las personas que provengan de un programa PAME Chisol y o PAAE Chisol de continuidad.

3.16.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que él entiende muy poco respecto a este tema sobre todo para los concejales que recién se inician, señala que deberían haber talleres que expliquen bien el tema y no se tenga que tomar decisiones sobre una serie de tecnicismo de los cuales no se conocen, mas se enredo ya que se conoce ahora que no existía un nexo claro entre el FOSIS y la municipalidad de Paillaco, cree que cuando uno no entiende malamente puede orientar a un ciudadano para que postule a este tipo de beneficiarios.-

3.17.- La Sra. Minerva Silva señala que quizás las mesas comunales donde se trabajan los programas del FOSIS serian la herramienta esencial donde se podrían sociabilizar estos temas y es obvio que el inicio de los concejo tienen un periodo de mucha premura para los servicios y esto no ha sido muy fácil para la nueva región de Los Ríos y por tanto ella propone que se pueda trabajar a nivel de las mesas locales ya que ella tampoco manejaba la información que se estaba realizando esta inscripción y también habrían entendido que el coordinador era el Sr. Hernández y faltaba nombrar una persona encargada municipal por la cual se iba a hacer difusión, ya que ella tiene entendido que ni siquiera la SECPLAN tenía antecedentes de esto.-

3.18.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea consulta sobre los programas de habitabilidad desde el año 2007 y faltaba el año 2008, consulta como va la comuna a esta fecha.-

3.19.- La Sra. Carola Gómez señala que el 2007 es proyecto cerrado y hace un mes se hicieron las ultimas gestiones administrativas, la primera evaluación señala que habrían quedado conformes, el año 2008 de dependencia administrativa de MIDEPLAN el aporte que hace el FOSIS es poner un asesor técnico, un arquitecto, esta acompañando el proceso para que se pueda determinar los diagnósticos para poder iniciar el proceso de las compras, señala que el proceso de diagnóstico debe ser un proceso sumamente acuisioso ya que hay que determinar el numero de "H" de cada familia, este programa podría terminar en los meses de agosto y septiembre.-

3.20.- El Concejal Sr. José Aravena consulta cuando se debería reunir la empresa que se ganó la licitación con las familias beneficiarias.

3.21.- La Sra. Carola Gómez señala que ahora comienza el proceso de contratación, el nivel central debe enviar el listado priorizado y se cree que a fines de junio deberían estar reuniéndose con las familias.

3.22.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea le consulta al Sr. Alex Hernández quien es el interlocutor acá en la municipalidad de Paillaco.-

3.23.- El Sr. Alex Hernández señala que no hay ningún interlocutor en la municipalidad de Paillaco todo va a depender del tipo de programa y donde el municipio diga donde se ejecutará el programa, por ejemplo si es un programa de desarrollo organizacional, el nexo será la DIDECO.-

3.24.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que de la forma en que se esta operando hay mucha gente que se deja fuera de los programas y muchas veces se puede percatar que son los mismas personas que reciben todos los beneficios.-

#### **4.- D.A.E.M. Mafil, Sr. Luís Reyes. Bono SAE**

4.1.- La Sra. Juana Yeñez R. Directora DEAM Paillaco señala que el Sr. Luís Reyes es Jefe DAEM de Mafil y esta acá por una invitación de la alcaldesa Sra. Ramona Reyes ya que él ha expuesto el tema del Bono SAE en forma bastante clara además tiene un estudio que esta bien cimentado técnicamente y por eso es conveniente que lo exponga en este concejo para que se este al tanto de lo que realmente es el Bono SAES y sobre todo cual es su reseña histórica y sus fortalezas y debilidades razón por lo cual de igual forma esta invitado parte de la directiva del colegio de profesores d e Paillaco.-

4.2.- El Sr. Luís Reyes, DAEM de Mafil señala que agradece la invitación ya que uno de los grandes problemas que se ha ocasionado con ese Bono es la desinformación que existe o la variada información que hay lo que ha llevado diferentes interpretaciones pero tampoco se ha tomado en cuenta de donde nace este bono y como se dio lo que ha generado tanto conflicto con los docentes, por eso es bueno conocer los enlaces entre una norma y la otra lo que ocasiono que algunas municipalidades del país no habrían estado cancelando este bono como excedente porque cosa curiosa es que solo el sector municipal no así el sistema particular subvencionado. Señala que hasta la fecha se esta esperando un fórmula de cálculo de este bono que debería entregar la Contraloría.-

Señala que el Bono SAE nace con la Ley 19410 (1995)

- Art. 7º: Crea la Remuneración Total para 30 horas ( \$130.000 año 95 y \$ 150.000 año 96) .
- Art. 8º: Establece la Bonificación Proporcional ( Sector Municipal y Particular Subven)
- Art. 9º: Crea la Planilla Complementaria para los docentes que no logran la Remuneración Total.
- Art. 10: Define la forma como se distribuyen los mayores ingresos ( 80% para la Bonificación Proporcional y un 20% para la Planilla Complementaria) ( 1995 y 1996)
- Letra c) Art 10: Señala la forma como distribuir los ingresos excedentes

Ley 19504 (1997)

- Establece valores mínimos de la hora cronológica para Educación Básica en \$ 4.259 y de \$ 4.483 para Enseñanza Media
- Se indican incrementos a estos valores a partir del mes de febrero del año 1998, estableciendo la suma de \$ 236 y 249 respectivamente. Modifica valor de la Renta Mínima Nacional para 44 horas , fijándola en \$269.867 para el año 1997 y de \$ 309.907 para el año 1998)
- Indica la opción de la Planilla Complementaria para alcanzar la RTMN.
- Señala los incrementos de los valores de la subvención expresados en unidades de subvención educacional (USE )

Ley 19598 (1999)

- Al sector particular Subvencionado le sustituye la bonificación proporcional a partir de febrero del 1999, por la que se genere con los recursos de esta ley y lo dispuesto por la 19410. ( lo mismo para el año 2000)
- Se reestablece , tanto para el sector municipal como particular subvencionado lo dispuesto por la ley 19410 art. 9 letra c) ( Bono SAE), con la diferencia que el sector particular debe incorporar los recursos que genera esta ley.
- Modifica valor de la Renta Mínima Nacional para 44 horas , fijándola en \$341.000 para el año 1999 y de \$ 384.880 para el año 2000.
- Modifica valores mínimos de la hora cronológica para Educación Básica en \$ 4.880 y de \$ 5.116 para Enseñanza Media para el febrero de 1999 y en \$ 5.077 y \$5.344 respectivamente a partir de febrero del 2000.

- Incorpora al personal que se desempeña en establecimientos regidos por la Ley 3.166 como beneficiarios de la bonificación proporcional, RTMN, planilla complementaria y Bono SAE. (Son 70 establecimientos de educación técnico profesional, de propiedad del Estado, que son financiados a través de convenios de administración suscritos por entidades de derecho privado vinculadas al mundo empresarial e industrial).

#### Ley 19715 (2001)

- Al sector particular Subvencionado le sustituye la bonificación proporcional a partir de febrero del 2001, por la que se genere con los recursos de esta ley y lo dispuesto por la 19410 y 19.508.
- Incremento del valor de la Renta Mínima Nacional para 44 horas , según variación del IPC para los años 2001 y 2002 .
- Identifica los componentes de la RTMN.
- Los nuevos valores tendrán como fin absorber los incrementos de remuneración dispuestos en esta ley, a partir de febrero del 2002.
- En el art.8° se señala la obligatoriedad para el sector Particular Subvencionado de destinar los recursos al pago de los siguientes beneficios: **incremento del valor hora vigente al 31 de enero de 2.001 y bonificación proporcional; así como del bono extraordinario y planilla complementaria**
- En el inciso 2° de este art., se indican que los recursos que obtengan **los sostenedores de los establecimientos del sector municipal en razón de esta ley,** por concepto de aumento de subvención, serán destinados **exclusivamente al pago de remuneraciones docentes.**

#### Ley 19715 (2001)

- Se fijan los nuevos valores de las horas cronológicas \$5.927 mensuales y de \$6.238 mensuales, respectivamente, a partir del 1° de febrero de 2001, y de \$6.424 mensuales y de \$6.761 mensuales, respectivamente, desde el 1° de febrero de 2002. En los valores fijados para 2002 está incluido el eventual reajuste de remuneraciones que se otorgue al sector público a partir del mes de diciembre de 2001.  
. Se establece un disminución de la UMP en un 25%, a partir del 1 de febrero de 2002, recursos que será destinados para absorber los mayores costos que implica los nuevos valores de las horas cronológicas.

#### Ley 19933 (2004)

- Artículo 1°.- Sustitúyase, a partir del 1 de febrero de 2004, para los profesionales de la educación de los establecimientos educacionales **del sector particular subvencionado** la bonificación proporcional establecida en el artículo 8° de la ley N° 19.410, que fue reemplazada de acuerdo al artículo 1° de la ley N° 19.715, vigente al 31 de enero de 2004, por la que resulte de aplicar los recursos dispuestos por dichas leyes y los que dispone esta ley, en todo lo que sea concerniente, y en la misma forma, condiciones y procedimientos señalados en los artículos 8° al 11 de la ley N° 19.410.
- Artículo 2°.- Para los efectos de la aplicación del beneficio establecido en la letra c) del artículo 10 de la ley N° 19.410, modificado por el artículo 2° de la ley N° 19.598, por **los sostenedores del sector particular subvencionado, deberá considerarse, además, el aumento de la subvención dispuesta por esta ley.**

## Ley 19933 (2004)

Artículo 4º.- Las actuales RTM de los profesionales de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales del sector municipal o particular subvencionado, establecidas en el artículo 3º de la ley N° 19.873, para una designación o contrato de 44 horas cronológicas semanales, aumentarán, a partir del 1 de febrero de 2004, del 1 de febrero de 2005 y del 1 de febrero de 2006, en la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, entre los meses de enero a diciembre de 2003, enero a diciembre de 2004 y enero a diciembre de 2005, respectivamente.

## Ley 19933 (2004)

- Artículo 9º.-

**Inciso Primero:**

- Los recursos que obtengan los **sostenedores de los establecimientos educacionales del sector municipal**, del sector particular subvencionado y del regido por el decreto ley N° 3.166, de 1980, en razón de esta ley, por concepto de aumento de subvención o de aporte en su caso, serán destinados **exclusivamente al pago de remuneraciones docentes**

**Inciso 2º:** “Los recursos que reciban los sostenedores de los establecimientos **particulares subvencionados** derivados de esta ley, por concepto de aumento de subvención, serán destinados exclusivamente al pago de los siguientes beneficios: incremento del valor hora vigente al 31 de enero de 2004; así como de los incrementos del valor hora para los años 2005 y 2006 dispuestos en el artículo 10 de esta ley y nuevo valor de la bonificación proporcional, del bono extraordinario y, cuando corresponda, planilla complementaria, establecidos en los artículos 83 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, y artículos 8º, 9º y 10 de la ley N° 19.410

## Ley 20158 (2006)

Artículo 13.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 19.933:

d) Agrégase en el **artículo noveno** el siguiente **inciso tercero nuevo**, pasando el actual tercero a ser cuarto:

"Con todo, para los efectos del cumplimiento de lo **establecido en el inciso primero del presente artículo**, a partir del año 2007 y hasta el año 2010, en los meses de diciembre de cada año se aplicará el mecanismo dispuesto en la letra c) del artículo 10 de la ley N° 19.410, en términos de comparar lo percibido por aplicación de los artículos 6º, 7º y 8º de la presente ley en el año de que se trate y lo pagado en similar período por concepto de incremento del valor hora, en los años en que procedió, el bono proporcional y la eventual planilla complementaria. El excedente que resultare se pagará necesariamente a los profesionales de la educación, de una sola vez, como bono extraordinario, no imponible ni tributable, proporcional a las horas de designación o contrato, durante el mes de diciembre de cada año. El Ministerio de Educación determinará los mecanismos de resguardo para la aplicación y pago de la Bonificación Proporcional y el Bono Extraordinario referidos en los incisos anteriores."

## Dictamen 5915 Feb 2009

el mencionado artículo 13, letra d), de la ley N° 20.158-, establece, en lo que interesa, que, con todo, para los efectos del cumplimiento de lo establecido en el **inciso primero** del presente artículo, a partir del año 2007 y hasta el año 2010, en los meses de diciembre de cada año se aplicará el mecanismo dispuesto en la letra c) del artículo 10 de la ley N° 19.410, en términos de comparar lo percibido por aplicación de los artículos 6º, 7º y 8º de la presente ley (19933) en el año de que se trate y lo pagado en

similar período por concepto de incremento del valor hora, en los años en que procedió, el bono proporcional y la eventual planilla complementaria. Añade que el excedente que resultare se pagará necesariamente a los profesionales de la educación, de una sola vez, como bono extraordinario, no imponible ni tributable, proporcional a las horas de designación o contrato, durante el mes de diciembre de cada año.

Como puede advertirse, la modificación legal en comento sólo se limitó a establecer un mecanismo de comparación para determinar si existen excedentes -evento que hace procedente el pago del aludido bono-, **pero sin modificar los sujetos obligados por la norma, esto es, conforme a su inciso primero, entre otros, los sostenedores de los establecimientos educacionales dependientes de los Departamentos de Administración Educacional municipales.**

Es bueno considerar:

Artículo 6º.- Desde el 1 de febrero de 2004 se pagará a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados, regidos por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, un aumento de la subvención del artículo 9º de dicho cuerpo legal, **incrementado por lo dispuesto en la ley N° 19.662 y la ley N° 19.808,** de acuerdo a la siguiente tabla, expresada en unidades de subvención educacional (U.S.E.).

Artículo 7º.- Los valores de incremento a la subvención fijados en el artículo 9º del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, a que se refiere el artículo anterior, expresados en unidades de subvención educacional (U.S.E.), que regirán a contar del 1 de febrero de 2005 y 1 de febrero de 2006, se formalizarán mediante decretos del Ministerio de Educación, que serán suscritos asimismo por el Ministro de Hacienda, los cuales serán dictados en el mes de enero de dichos años.

Los nuevos valores de incremento de la subvención a que se refiere este artículo reemplazarán a los fijados en el artículo precedente y **serán destinados a financiar los aumentos de remuneraciones dispuestos por esta ley a contar del 1 de febrero de 2005 y del 1 de febrero de 2006.**

Artículo 8º.- Desde el 1 de febrero de 2004 se pagará a los sostenedores de **establecimientos educacionales rurales**, a que se refieren los incisos cuarto y quinto del artículo 12 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, el aumento de la subvención mínima que éste establece, expresada en unidades de subvención educacional (U.S.E.).

Este aumento de la subvención será de un valor de 4,9510 unidades de subvención educacional (U.S.E.) para aquellos que estén en régimen de doble jornada y de un valor de 6,1369 unidades de subvención educacional (U.S.E.) para los que operen bajo el régimen de jornada escolar completa diurna.

El aumento señalado precedentemente reemplazará al dispuesto por el artículo 7º de la ley N° 19.715, en el monto que esté vigente al 31 de enero de 2004.

Los valores de incremento de la subvención mínima de los incisos cuarto y quinto del artículo 12 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, a que se refiere el inciso primero de este artículo, expresados en unidades de subvención educacional (U.S.E.), que regirán a contar del 1 de febrero de 2005 y del 1 de febrero de 2006, se formalizarán mediante decretos del Ministerio de Educación, suscritos además por el Ministro de Hacienda, los cuales serán dictados en el mes de enero de cada uno de estos años (ruralidad).

Los nuevos valores de incremento de la subvención mínima a que se refiere el inciso anterior, reemplazarán a los fijados en el inciso segundo de este mismo artículo y serán destinados a financiar los aumentos de remuneraciones dispuestos por esta ley a contar del 1 de febrero de 2005 y 1 de febrero de 2006.

Historia de la Ley 20158

Pag. 8

**Mejoramiento de las remuneraciones**

En materia de mejoramiento de remuneraciones, el acuerdo entre el Gobierno y el Colegio de Profesores A.G. no contempló normas especiales de aumento del valor hora cronológica, por lo cual se incrementan de acuerdo a las normas permanentes, sujetándose a la reajustabilidad derivada de la ley de reajustes del sector público para los cuatro años de vigencia del acuerdo.

En razón de lo anterior, en este proyecto sólo se establecen los mecanismos para cautelar que **los recursos entregados para el pago de la Bonificación Proporcional y el Bono Extraordinario al sector particular subvencionado** sean destinados en su integridad a estos beneficios, y un sistema de reajustabilidad, por los años 2007 a 2010, de la Remuneración Total Mínima fijada por la Ley N° 19.933 para el año 2006

	Periodos	Valor		Valor	
		Basica	Diferencia	Media	Diferencia
	feb-01	5.927		6.238	
Ley	ene-01	5.804	123	6.109	129
19,715	feb-02	6.424		6.761	
Art. 9°	ene-02	6.105	319	6.425	336
	feb-04	6.809		7.166	
	ene-04	6.796	13	7.152	14
Ley	feb-05	7.081		7.453	
19933	ene-05	7.047	34	7.417	36
Art. 10	feb-06	7.437		7.826	
	ene-06	7.435	2	7.826	-

NIVEL	BASICA	Dif 2001	Dif 2002	Dif.2004	Dif 2005	Dif 2006	Total Dif
Años	Reajuste %	123,00	319,00	13,00	34,00	2,00	491,00
2001	4,50%	128,54	-			-	513
2002	3,00%	132,39	-			-	528
2003	2,70%	135,97	327,61			-	543
2004	3,50%	140,72	339,08	13,46			562
2005	5,00%	147,76	356,03	14,13	35,70		590
2006	5,20%	155,44	374,55	14,86	37,56	2,10	621
2007	6,90%	166,17	400,39	15,89	40,15	2,25	663
2008	10,00%	182,79	440,43	17,48	44,16	2,47	730

		<b>EDUCACION MEDIA</b>					
		<b> Dif 2001</b>	<b> Dif 2002</b>	<b> Dif.2004</b>	<b> Dif 2005</b>	<b> Dif 2006</b>	<b> Total Dif</b>
<b>Años</b>	<b>% Reajuste</b>	<b>129,00</b>	<b>336,00</b>	<b>14,00</b>	<b>36,00</b>	<b>-</b>	<b>515,00</b>
2001	4,50%	134,81	-		-		538
2002	3,00%	138,85	-		-		554
2003	2,70%	142,60	345,07		-		569
2004	3,50%	147,59	357,15	14,49			589
2005	5,00%	154,97	375,01	15,21	37,80		619
2006	5,20%	163,03	394,51	16,01	39,77	-	651
2007	6,90%	174,28	421,73	17,11	42,51	-	696
2008	10,00%	191,70	463,90	18,82	46,76	-	765

**INCREMENTO VALOR HORA  
BASICA**

	<b>ACHM</b>	<b>MINEDUC</b>
ENERO - NOVIEMBRE 2007	\$ 489,00	\$ 208,00
DICIEMBRE 2007	\$ 523,00	\$ 220,00
ENERO - NOVIEMBRE 2008	\$ 523,00	\$ 215,00
DICIEMBRE 2008	\$ 575,00	\$ 228,00

**INCREMENTO VALOR HORA  
MEDIA**

	<b>ACHM</b>	<b>MINEDUC</b>
ENERO - NOVIEMBRE 2007	\$ 511,00	\$ 220,00
DICIEMBRE 2007	\$ 547,00	\$ 242,00
ENERO - NOVIEMBRE 2008	\$ 547,00	\$ 228,00
DICIEMBRE 2008	\$ 601,00	\$ 251,00

Comunas	MINEDUC		ACHM	
	2007	2008	2007	2008
Corral	39.369.079	39.258.528	22.134.394	21.150.513
valdivia	957.221.932	969.858.869	766.097.971	783.709.112
<b>Paillaco</b>	<b>101.939.508</b>	<b>115.667.866</b>	<b>70.799.087</b>	<b>78.253.519</b>
Los Lagos	98.599.713	106.462.426	65.026.720	71.771.249
Mafil	36.377.690	27.324.649	18.390.676	10.169.067
Mariquina	90.232.769	85.214.002	55.263.357	49.959.412
<b>Lanco</b>	<b>29.485.976</b>	<b>28.492.487</b>	<b>1.681.964</b>	<b>4.369.579</b>
Panguipulli	164.061.444	161.706.622	102.182.908	96.501.897
<b>Total</b>	<b>1.517.288.110</b>	<b>1.533.985.448</b>	<b>1.098.213.149</b>	<b>1.107.145.190</b>
	<b>Total</b>	<b>3.051.573.558</b>		<b>2.205.358.339</b>

Puede señalar que el calculo que hace el MINIEDUC y el calculo de la ACHM es muy diferente, lo que esta en materia de consulta a la contraloría y se produce una merma del 28% de lo que originalmente habia calculado el MINIEDUC, por tanto muchas municipalidades van a recibir cantidades mas chicas a los \$500.000.- que les ofrecía el Gobierno y es más hay comunas que simplemente no van a recibir nada y se generará un conflicto entre los docente por culpa del Ministerio, el ministerio sigue insistiendo que se utilice el Fondo de mejoramiento a la Gestión para cancelar el Bono SAE de \$250.000 en julio y lo otro en septiembre, pero hay algunos que simplemente no van a recibir los \$500.000.- Señala que los DAEM no han mal utilizado los recursos, los docentes lo entendieron claramente en su comuna pero como hay un movimiento gremial han seguido adheridos al paro nacional, el desconoce que sucederá ahora. El Ministerio ha calculado con una metodología proporcional para el año 2007 y el año 2008, lo que significa que si obligaran a pagar tendría que considerarse para el año 2007 el valor de \$16.682 por hora lo que habría que calcularlo con la carga horaria de los docentes y para el año 2008 el valor sería \$15.870.- deuda que se tendría que pagar de acuerdo a la carga horaria, pero estos cálculos están por validarse.

4.3.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que cambia un poco la visión haciendo el cálculo histórico, invita a la directiva de los docentes de la comuna de Paillaco que se encuentran presentes, cree que se ha hablado en distintos idiomas hasta el momento, por lo que esto es una noticia en proceso ya que esta en consulta en la Contraloría.- Ella consideró que era bueno que integrantes del Colegio de Profesores de Paillaco conozcan esta presentación y la empiecen a sociabilizar.-

4.4.- La Sra. Irma Carvajal, secretaria del Colegio de Profesores de Paillaco da las gracias por la invitación e informa que el Colegio de profesores esta al tanto de esta situación y los valores reales antes de los valores estratosféricos que se habían entregado de MINIEDUC

quiere además que sepan que como docentes están muy complicados por no estar haciendo clases, pero es la única forma de presión de algo que en un momento dado era para los particulares subvencionados en un momento dado consideró a los docentes municipalizados, ahora si se buscan los responsables definitivamente cree que es el MINIEDUC.

4.5.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que aquí hay que reconocer que efectivamente hay algo que cancelar, agradece la exposición señala que le da una cierta tranquilidad ya que se habla de valores un poco mas reales, lo que sí hay un acuerdo a nivel regional de no utilizar el Bono de Mejoramiento de la Gestión para cancelar el Bono SAE ya que esta destinado para la mejora de la educación cree que los recursos para cancelar el SAE deben ser recursos que deben venir del estado. Señala que la municipalidad de Paillaco de igual forma hará una presentación a la contraloría para poder entregarle la información al abogado asesor y determinar si constituye remuneración experiencia y perfeccionamiento.-

4.6.- la Sra. Irma carvajal señala que tampoco están de acuerdos que se utilicen fondos de gestión ya que eso es para lo niños y para que los docentes puedan cumplir mejor sus funciones. 4.7.- El Sr. Luís Reyes señala que el gran problema de los establecimientos municipalizados es el tema del bienio y el perfeccionamiento cosa que no cancela el sistema Particular subvencionado, solo eso representa casi el 28% de la planilla y el déficit de los departamento de educación básicamente se mueve en esos porcentajes, ese dinero no llega para la cancelación de estos dos factores.-

4.8.- La Sra. Ramona Reyes señala que dentro de la asociación de Alcaldes se tomó la decisión de pedir efectivamente un estudio jurídico de cómo los municipio pueden devolver la educación municipal, señala que se sabe que es una medida extrema pero se esta pensando hacerlo, inclusive también se habló con el tema de salud, pero la gran diferencia es que este ultimo no tiene consultorios particulares subvencionados. Espera que los docentes puedan reunirse y evalúen el termino de su paralización porque se esta entrando en un problema que se esta haciendo mas complicado salir, hay que preocuparse como se termina este año.

4.9.- El Sr. Luís Reyes señala que se esta trabajando en un proyecto de Ley de un traspaso gradual a las corporaciones educacionales, cree que este proyecto tendrá que apurarse con todo lo que esta sucediendo actualmente, estas corporaciones serán regidas por un directorio donde las municipalidades solo formarán parte del directorio general y las responsabilidad última sería del Estado.

4.10.- El Concejal Sr. José Aravena, señala que se ha llegado a esta situación gracias a un Estado que a través del tiempo permitió la mercantilización de la educación donde claramente recursos públicos van siendo traspasados al sector privado, lo que es malo, el tema de la deuda histórica, la educación publica a manos de la municipalidad ha ido decayendo claramente, y ahora el Bono SAE él no logra entender como la Comisión de Educación no se da cuenta de los repetidos errores que se han estado sucediendo, por lo menos hace mucho debieron haber congelado la proliferación de los colegios particulares subvencionados, él se adhiere al movimiento de los profesores ya que de una vez por todas se considere en este país la situación de las bases.

4.11.- La Sra. Irma Carvajal señala que le parece impresentable que los docentes deban estar luchando por una deuda histórica cuando les guste o no los profesores son el cimiento de la sociedad.

4.12.- El Concejal sr. Gonzalo Galilea señala que en todo este conflicto cree que los grandes perdedores va a ser los mismos profesores, porque si bien es cierto se subieron a un beneficio que no les correspondía pero si les hacia mención a ellos aprovecharon la situación, la idea central de todo este asunto es pasar la educación al sector privado y los establecimientos municipales quedarán sin alumnos ya que migraran al sistema particular subvencionado, se provocara que el sistema se decante solo, cree que las cosas deben aclararse y saber que papel desempeñaran los municipios desde ahora en adelante. Cree que los profesores comenzarán a perder su fuente de trabajo con la migración de los alumnos. Cree que esto queda como experiencia para el futuro de conocer bien cuando ingresan dineros extras al municipio averiguar para que vienen destinados.

4.13.- la Concejal Sra. Ruth Castillo señala que agradece la presencia del Sr. Reyes que ha clarificado bastante la situación, agradece la presencia de las directiva de los docentes quienes son los que representan el futuro del país, cree que los sueldos de los docentes debieran ser los mejores del país lo que no sucede en la realidad, señala que este no es un tema de la municipalidad pero lamentablemente le ha tocado a este concejo tener que enfrentar esta situación, lamenta que este problema este afectando directamente a los niños.

4.14.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que avala el movimiento gremial de los docentes cree que los que debieran estar detenidos no son los docentes sino lo que provocaron este problema, el ciudadano que se equivoco en la redacción que lo mas probable aun esta trabajando, cree que la única forma que las autoridades se sensibilicen frente a los problemas del país es que la gente salga a la calle a manifestarse y la responsabilidad de solucionar este problema es netamente del Gobierno .

Cree que no debiera pasar mucho tiempo mas en que esto se soluciones el punto es quien pone la plata para una deuda que esta ya reconocida.

**5.- Presentación Departamento de Salud. Avance Municipalización del Consultorio. Acuerdo Concejo. Proyecto CESFAM**

5.1.- El Sr. César Duran, Director del Departamento de Salud en cuanto al avance de la municipalización del consultorio señala que quiere dar una pequeña pincelada para indicar en que situación se esta y lo que es actualmente el departamento de salud., comienza señalando lo siguiente:

**Departamento de Salud Municipal tiene las siguientes postas a su cargo:**

-  Posta de Reumén
-  Posta de Pichirropulli
-  Posta Santa Filomena
-  Posta Santa Rosa
-  Posta Aguas Negras
-  Estación Médico Rural de Itropulli
-  Estación Médico Rural de El Llolly

El Per capita de hoy :

Rural	55%	8.808
Urbano	45%	7.199

Total Inscritos 15.996

Los Ingresos al mes de enero 2009 son:

Ingresos Rural	24.022.765.-
Ingresos Urbano	19.604.409.-

**Total Ingresos 43.627.174.-**

Los Gastos en el Departamento de Salud Municipal son :

Personal	16.426.244.-
Gastos de Operación	2.813.000.-
Servicios Básicos	1.632.000.-
Otros	1.760.000.-

**Total Ingresos 24.022.765.-**

**Total de Gastos 22.631.244.-**

**Diferencia Mensual 1.391.521**

Gastos Estimados del Consultorio:

Personal	<b>16.042.168.-</b>
Gastos de Operación	<b>5.220.000.-</b>
Servicios Básicos	<b>880.000.-</b>
Otros	<b>1.350.000.-</b>
Extensión Horaria	<b>1.254.000.-</b>
Asignación de Jefaturas	<b>117.032</b>

**Nota:** Todos los gastos estimados de personal están dados en base a contratación de personal en niveles entre el 15 y el 14, lo que significa es que en salud primaria están las categorías y están los grados, luego si un enfermero recién egresado es un B15 con un sueldo de \$500.000.- y si se llega a contratar un enfermero grado B10 ganara \$1.000.000.-

Por Salud Urbana se ha proyectado:

Total Ingresos	19.604.409
Total de Gastos	24.854.200.-

Diferencia Mensual **(5.249.791.-)**

En Resumen al día de hoy con los inscritos:

Total Ingresos	\$ 43.627.174.-
Gastos	\$ 46.924.444.-
<b>Diferencia Mensual</b>	<b>\$ - 3.858.270.-</b>
<b>Déficit Anual</b>	<b>\$ 46.299.240</b>

Bajo un escenario pesimista de la Municipalización del Consultorio:

- No se logra aumentar significativamente el Per - cápita para el año 2009.
- Se mantiene en el mismo tenor el apoyo a Laboratorios Básicos.
- Se hacen efectivos los cobros reales por conceptos de laboratorios Básicos, Cardiovascular y Maternal.
- No se logran las 44 Hrs. Médicas integrales.
- No se logra la reposición de techumbre del Consultorio.
- No se logra la contratación del recurso Enfermeras.
- Contratación de personal con grados altos diferentes a los estimados, etc.

Bajo un Escenario Optimista de la Municipalización del Consultorio:

- Se logra aumentar en 1.600 personas el Per - cápita para el año 2009.
- Se aumenta el apoyo vía convenio a Laboratorios Básicos.
- Se llega a buen acuerdo por conceptos de laboratorios Básicos, Cardiovascular y Maternal con el Hospital Paillaco.
- Se logran las 44 Hrs. Médicas integrales adicionales.

La Situación actual del depto de Salud.

El Departamento cuenta con:

- 1 Médico
- 1/2 Químico Farmacéutico
- 2 Enfermeros
- 2 Matronas
- 1 Kinesiólogo
- 2 Psicólogo
- 1 Terapeuta Ocupacional
- 1/2 Tecnólogo
- 13 Paramédicos
- 11 Administrativos
- 4 Auxiliares

La situación con el consultorio sería:

Se estableció una dotación para asumir el Consultorio de 33 cargos entre profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares

Se decidió llamar a Concurso público sólo 26 cargos

1 Director de Consultorio (22 hrs. Más 22hrs Profesionales)

3 Enfermeros (as)

1 Kinesiologo

2 Matronas

1 Nutricionista

9 Técnicos Nivel Superior

5 Administrativos

4 Auxiliares

- Nota: En virtud de la inscripción per cápita que se logre se asumirán nuevos costos en personal. Ello se conocerá los primeros días del mes de Octubre.
- Hasta la fecha del primer corte 29.05.09 se Estiman 16.446 inscritos validados.
- El sistema se financia con Aprox: 17. 600 inscritos.
- Nota: En el mes de Septiembre se produce el corte definitivo para el año siguiente.

Lo que se ha estado haciendo:

- Se firmó en convenio que destina al Departamento de Salud 88 hrs. Médicas y de 77 hrs. Odontológicas.
- Se suman 44 hrs. Médicas mediante convenio con el SSV, de la contratación de un profesional con cargo a descuento per cápita.

Los Convenios Anexos:

- El Decreto Oficial del Traspaso es a partir del 01 de Abril del 2009.
- El Departamento de Salud ha recibido ingresos por la totalidad de los inscritos a partir del 01 de Enero del 2009, por ende este año no se tendrán problemas de recursos.
- Ingresos adicionales por Enero, Febrero y Marzo suman \$ 57.000.000. que se tendrían que devolver

**Se ha estado trabajando en un convenio para la utilización de los \$ 57.000.000.- los que se utilizarían en:**

- Adecuación de dependencias Hospital Paillaco \$ 28.000.000.-
- Adquisición de Vehículo para visitas Domiciliarias \$14.000.000.-
- Ampliación y Mejoramiento Edificio DESAM para Bodega de Insumos \$ 10.000.000.-
- Mejoramiento interior de Consultorio \$ 5.000.000.-

Convenios por Saldos de Programas del año 2006, 2007 y 2008

- Se ha trabajado en depurar saldos de convenios años 2006, 2007, 2008 lo que a la fecha suman \$45.000.000.-
- Se esta trabajando en convenio de apoyo a la gestión para la distribución de los recursos.

Se ha conseguido lo siguiente:

- Adquisición de vehículo todo terreno para el traslado de Equipo de Posta 17.500.000.-
- Construcción de Bodega de Leche en Consultorio Municipal 9.000.000.-
- Adquisición de Equipamiento para el Consultorio Municipal \$ 8.500.000.-
- Capacitación a todo el Personal (nuevo y antiguo) en el concepto de Salud Familiar \$4.090.000.-
- Compromisos pendientes en Programa de Resolutividad \$ 6.000.000.-

**Otros Programas que se han firmado para ejecutar este año:**

**Ejecutar los diversos convenios suscritos con el Servicio de Salud.**

1. Radiografía de Tórax \$ 637.356.-
2. Pespi \$ 1.600.000.-
3. Rehabilitación Base Comunitaria \$ 20.406.148.-
4. Programa de Salud Mental \$2.373.620.-
5. Programa de Reforzamiento Odontológico \$ 8.086.003.-
6. Programa de Resolutividad \$ 71.028.201.-
7. Programa de Recursos Humanos \$ 7.666.666.-
8. Entre Otros (Campaña de Invierno, Vacunación , Mamografías, etc)

**Total de Recursos Extrapresupuestario**

**\$ 120.000.000.-**

**Las tareas pendientes son:**

- Establecer del Departamento de Salud Municipal. (Su Organigrama) con manual de procedimientos y funciones.
- Concretar el enfoque de salud con el que queremos trabajar.(asistencialista, familiar).
- Establecer el organigrama del Consultorio (Jefaturas de Programas y subprogramas).
- Concretar el perfil de Proyecto de Construcción del Centro de Salud Familiar Paillaco.

5.2.- El Concejal Sr. José Aravena consulta si en el afán de solo contratar profesionales de preferencia 14 y 15 quizás esto pueda ocasionar una atención deficiente a los usuarios del consultorio, consulta además la duabilidad del per cápita donde al parecer se le perdieron personas inscritas puede hablar de un trabajo mal hecho, y lo último cree que el valor de M\$ 4 para capacitación lo considera mucho.-

5.3.- El Sr. Cesar Duran señala que con respecto al punto, uno solo es una estimación lo definitivo se verá al momento que se produzca el nombramiento del cargo y en las bases del concursos la experiencia debe considerarse, solo fue una estimación, Con respecto al tema per capita es complejo ya que es una base de datos que va inscribiendo y va paralelamente con FONASA, el tema es que no se puede saber si esa persona esta inscrita dos o tres veces, ya que el archivo tiene una extensión que no se puede leer, en Santiago hacen la depuración, y con respecto a los \$M4 para capacitación cree que es muy poco si se trata de capacitar en el tema de Salud Familiar.

5.4.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que la estrategia ahora sería inscribir rápidamente en el tema del per capita para llegar a esos 17.000.- que se necesitan.

5.5.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que dentro de la proyección de los servicios de salud, él extraña la difusión, para poder llegar y acceder mas a la comunidad, cree que sería conveniente considerar un gasto para difusión para crear conciencia en la población.

5.6.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que si se requiere que una persona sea atendida para que pueda ser considerada dentro del per cápita y que pueda ser inscrita, cree que nuevamente se tiene problema ya que es bien sabido que continúan los problemas con la atención de los médicos en el consultorio, él no ve la importancia que le de el consultorio para que esta cosa se mantenga en pie, consulta porque se ha demorado tanto con la reparación de la techumbre del consultorio, cree que se ha entabado nuevamente en el Servicio de Salud, consulta cual es el problema.

5.7.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que ella es del escenario optimista y este viernes se tiene una reunión, ya que el Doctor Arriagada habría llegado hace poco a la región y en esa reunión se determinarán cosas, primero en el momento que se hizo el convenio venía el techo del consultorio listo con financiamiento del SSV, y al final se tubo que hacer por un PMU de la municipalidad, lo de la atención medica cree que se tendrán que tomar decisiones drásticas, eso esta en conocimiento del doctor Arriagada y lo otro es que los funcionarios municipales tienen problemas para ir a trabajar al consultorio que es la situación que mas le molesta a ella, de lo contrario si no se soluciona simplemente el municipio se retira de la negociación.

5.8.- El Concejal sr. Gabriel Medina consulta si en esa depuración de saldos de programas que quedaron sin ejecutar no existe ningún problema que esos recursos sean utilizados para otros fines.-

5.9.- El Sr. Cesar Duran señala que se hizo un trabajo especial, donde se firmo un convenio en el cual el Servicio de Salud nos autoriza a utilizar esos recursos en algo distinto para lo que llagaron inicialmente.

5.10.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea consulta si en esos grados 14 y 15 están incluidos los médicos.

5.11.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que están incluidos todos los profesionales ya que toda la gente que ingresa lo hace con grado 15 y después de dos años de acuerdo a una cantidad de capacitación debiera acceder al grado siguiente, señala que el servicio pasara dos médicos y se esta pidiendo un tercero y se contratara otro la idea es poder tener 5 permanentes en el sistema, la idea que los médicos que lleguen sean cargos integrales, además señala que tienen que tener en claro el Concejo Municipal que corresponderá pasarle recursos a Salud

5.12.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea consulta si se pueden hacer convenio con las universidades para tener médicos en práctica que refuercen las atenciones.-

5.13.- La Sra. Ramona Reyes señala que se tiene convenio con todas las universidades y que ya estarían trabajado.

5.14.- El Sr. Cesar Duran señala que ni siquiera eso se ha podido hacer en el consultorio, el día de hoy se tienen profesionales en el Departamento de Salud que no se han podido instalar en el consultorio.

5.15.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que esos médicos debieran venir y atender a la gente ya que es eso lo que deja conforme al usuario, finalmente señala que lamenta que halla llegado el Doctor Arriagada siente que va a entrapar mas el tema lo demostró en el tema del consultorio de Valdivia.-

5.16.- El Sr. Cesar Duran solicita acuerdo para solventar los gastos operacionales en que se incurriere en la construcción del Centro de Salud Paillaco.

Por la unanimidad:

**SE ACUERDA SOLVENTAR LOS GASTOS OPERACIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CESFAM, CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE PAILLACO.-**

#### **6.- Varios.-**

6.1.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que sus puntos varios son:

Señala que habría venido una Sra. De Reumen que se atiende allá y le habría comunicado que se perdieron todos sus exámenes, esto es hace un mes y medio atrás, segundo, la escuela Proyecto del Futuro los vehículos que traen los estudiantes, solicita si hubiera la posibilidad que se pudiera correr hacia adentro la vereda, ya que corren muchos riesgo cuando los alumnos llegan y salen, ya que hay mucho transito en la calle Mac Iver.

Tercer punto, plantea solicita reparación del camino a la Luma, consulta que pasa con Los Tres puentes, informa que el SEREMI Sr. Marcelo Vega en la zanja que se hizo camino a

Itropulli que hay 15 metros que se estarían utilizando parte del camino fiscal, comunica que en AGUAS Negras esta en mal estado la entrada a la posta, faltan luminarias en la Población Iván Ojeda en el pasaje Tewalda Smith y Rubén Morales y por último manifiesta el problema que se esta ocasionando en la oficina de la OMIL, donde hay mucha gente para una oficina tan reducida, su solicitud principal es que esta oficina pueda contar con teléfono ya que hasta el momento utilizan el teléfono de la Oficina de Partes.

6.2.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes encarga al Sr. Cesar Duran se preocupe de la situación de la Sra. Que le habrían perdido sus exámenes en la posta de Reumen.

6.3.- El Sr. Raúl Morales se refiere al camino a la Luma y camino a Aguas Negras eso corresponde a Vialidad, conservación Global y estaría licitado, en el caso de los Tres Puentes señala que tiene antecedentes que este año vialidad va hacer dos puentes de los tres.

6.4.- El Sr. Héctor Aviles señala que en el paradero camino a Valdivia también falta una luminaria de igual forma solicita que se levante un letrero que estaba en dicha garita.

6.5.- La Sra. Ramona Reyes solicita esperar un poco en el tema de las luminarias, por lo menos después de un mes se dedicara de lleno a ese tema ya que es una necesidad sentida de toda la comuna de Paillaco.-

6.6.- El Concejal Sr. Héctor Aviles solicita que en las actas se coloque un glosario de los tecnicismos ya que si se publican en la web esto garantizaría más la comprensión de su contenido.-

6.7.- El Concejal Sr. José Aravena consulta respecto lo que se había acordado la semana pasada en la reunión con la comunidad el Llolly respecto a un comodato de la entrega de un terreno para los adultos mayores del sector, solicita más información para la próxima reunión.-

6.8.- La Sra. Ramona Reyes solicita que la próxima reunión se coloque en tabla, la discusión del comodato que están solicitando los adultos mayores del LLolly.

6.8.- El Concejal sr. José Aravena en el mismo contexto solicita se someta a discusión el comodato del Club Deportivo Escuela Superior quienes también estarían solicitando una respuesta, y como SECPLAN tiene un proyecto para construcción en ese espacio cree que es bueno darle una respuesta.-

6.9.- El Concejal Sr. Gabriel Medina consulta que revisado los contratos a honorarios de los funcionarios municipales, indica que no aparecería el Sr. Felipe López, consulta como estaría contratado.

6.10.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes informa que el Sr. Felipe López es parte de la empresa “Carrasco y Asociados”, empresa que esta al nombre de Miguel Angel Carrasco.-

6.11.- El Concejal Sr. Gabriel Medina informa además que el día de ayer se realizó una reunión de la Comisión de finanzas en donde se acordó entregar como aporte al Cuerpo de bomberos de Paillaco la suma de \$3.000.000.- el año 2009, señala además que ya se le habría entregado un monto y debe ser descontado a estos tres millones, señala que esto es lo ultimo que estaría quedando para solicitud de subvención.-

Por la unanimidad de los presentes:

**SE ACUERDA ENTREGAR LA SUMA DE M\$ 3 AL CUERPO DE BOMBEROS DE PAILLACO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2009, A ESTE APOORTE SE LE DEBERÁ DESCONTAR LO QUE YA SE LE HA ENTREGADO ESTE AÑO A ESTA INSTITUCIÓN.-**

6.12.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea consulta si la construcción de las casetas sanitarias de Pichi Ropulli se han vuelto a ampliar en 45 días.-

6.13.- La Sra. Ramona Reyes P., señala que efectivamente pero estarán listas antes y están todas conectadas y ya esta funcionando el sistema. Señala que lo que ahora se viene como un problema grave y es que un vecino de Pichi Ropulli Sr. Porras habría dicho que ya no permitirían que el estero pase por su propiedad y al día de hoy la familia habría informado que va a rellenar la canal.

6.14.- El Sr. Raúl Morales señala que habría conversado con él y le habría indicado que en febrero se comenzó hacer un proyecto para limpiar el estero de las dos canales, uno que va por calle Prat y por calle O'Higgins y ese proyecto sería ejecutado este año, lo que disminuiría considerablemente el flujo, por lo menos este invierno deberían esperar.

6.15.- El Sr. Gonzalo Galilea, consulta si en la escuela de Reumen funciona el Internet o es de igual forma lento que en la escuela de Pichi Ropulli lo señala ya que la encargada de la OMIL el día que fue a inscribir habría tenido grandes problemas con la conexión al servicio.-

6.16.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que la solución es que cuando se tenga que ir a Reumen la funcionaria deberá llevar la Internet móvil del municipio.

Informa que con el tema de la construcción de las veredas de Reumen habrían llegado dos empresas y la mas barata por M\$270.- y son M\$181.- por tanto se va a pedir al Gobierno Regional que se rechazara la propuesta y se verá como se rebaja.

6.17.- El Sr. Raúl Morales, DOM, señala que se adecuaran las bases, él habría hablado con SERVIU porque hay que hacer controles de calidad los que se van a distanciar un poco, porque se va a pedir hormigón premezclado de planta y se licitara nuevamente.-

6.18.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea consulta si habría terminado el sumario del SIMCE en el Liceo Rodolfo Amando Phillipi.-

6.19.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que habría recibido la vista fiscal el día 27 y se tiene 5 días para informarle al afectado.-

6.20.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea solicita que se le de una respuesta al Sr. Docente que estaría esperando una respuesta por la solicitud de una vivienda de propiedad municipal.

Consulta acerca del viaje a Antofagasta, ya que él tiene intenciones de asistir.-

6.21.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que ella asistirá al Congreso de Municipalidades a realizarse en Antofagasta solo si el tema de educación es relevante.

6.22.- El Concejal Sr. José Aravena señala que él respeta bastante al resto de l concejo en las intenciones que tiene de viajar a Antofagasta en su afán de buscar soluciones de algunos problemas, él no esta de acuerdo ya que la experiencia que se ha dado los últimos tiempos de este tipo de congreso los resultados no son productivos y es un gasto para las municipalidades, señala que su postura siempre ha sido así, él considera este tipo de viaje significan un gasto enorme para el municipio incluso existiendo in ítem para que los concejales salgan a este tipo de actividades, para que se capaciten, pero para él es mucho ir a Antofagasta sobre todo para esta municipalidad y sobre todo este año que se tiene muchas complicaciones.

6.23.- El Sr. Héctor Aviles señala que si en este tipo de congresos se toman acuerdos es importante asistir para que los acuerdos salgan de las bases y en base a eso manifiesta su intención de ir.-

6.24.- El Concejal Sr. Orlando castro señala que esta muy de acuerdo con las capacitaciones pero esta de acuerdo que no siempre resultan del todo beneficiosas o se toman los acuerdos que se esperan ya que muchas veces se llega allá y se encuentran con posturas absolutamente politizadas y los acuerdos y las buenas intenciones quedan en nada, señala que no esta en desacuerdo que el resto asista y si el pudiera asistir lo haría.-

Señala que unos días atrás habría participado de una reunión donde se trató el tema del vertedero y que habría llegado por casualidad a esta reunión, señala que en esa reunión el concesionario se defendió pero la verdad es que quedó una sensación que se esta utilizando para lograr otros objetivos y tirar otras cosas dentro del vertedero y lo manifestó en esa oportunidad, otra situación que le preocupó en ese momento es que la encargada medio ambiental del municipio, por su vehemencia en muchas ocasiones nos complica y coloca en una situación bastante complicada lo que se tradujo en una fuerte discusión donde por parte de la empresa se le enrostró que ella le habría señalado al concesionario que no invirtiera en el vertedero ya que su misión era cerrarlo, entonces cree que que hay que ver como se trataría el tema ya que si bien es cierto el vertedero se cerraría pero no en un corto plazo pero también tenemos que ver como hacemos sustentable nuestro vertedero porque todavía esta utilizable y sea como sea es uno de los mejores que hay y debe haber un control mas férreo de las personas que lo están administrando.-

6.25.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que el día de hoy habría habido una reunión entre los abogados de la municipalidad, la Sra. Dulcerina Candia y el empresario y ella se reuniría el día de hoy con los abogados para saber en que situación quedarían, pero la instrucción es que don Fernando Sepúlveda tiene que multar al concesionario y se le comunicaba legalmente la situación que tiene con el municipio, señala que se tiene que tener respaldo de multas para demostrar que el municipio esta haciendo algo, lo otro es que esto no se puede hacer muy publico porque de lo contrario estamos acelerando el segundo sumario sanitario sobre el vertedero, cree que es un tema que hay que manejar bajo perfil.

6.26.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que estas situaciones se producen ya que muchas veces este Concejo Municipal ha debido tomar decisiones en forma muy apresurada lo que trae el desconocimiento respecto a ciertos temas, lo que ha obligado a asumir diversos problemas, señala que a esta reunión que se realizó, el concejo no estaba invitado, señala que él llegó por casualidad.-

6.27.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que esa reunión era de tipo técnica y que ni siquiera ella quiso intervenir ya que la idea era que los técnicos del municipio se reunieran con el concesionario, esta no era una reunión ampliada, donde se trataron temas administrativos.-

6.28.- El Concejal sr. José Aravena señala que él habría conversado con el Sr. Fernando Sepúlveda y él habría reconocido que no tenía las competencias técnicas para hacerse cargo del vertedero y si era necesario el dejaría esa responsabilidad pero la persona que se capacito en el tema es la Sra. Sandra Ulloa y estaría sobrepasada ya que es ITO de diferentes obras.-

6.29.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que le acaban de informar que se viene el segundo sumario.-

6.30.- La Concejala Sra. Ruth Castillo P., señala que lo único que le gustaría señalar es que todos los concejales estuvieron de acuerdo de traer un profesional que les pudiera defender el tema del vertedero, porque se descubrió lo que estaba haciendo la empresa, cree que la idea siempre fue contratar a un persona que viniera a defender nuestros intereses como municipio, y se lo habría dicho a la Sra. Dulcerina, ya que lo que le dijo el Sr. Empresario a su parecer fue grave, ella cree que cuando se hace el esfuerzo de tener una persona que cumpla una función de defensa al vertedero no es justo que este haciendo comentarios de cerrarlo, señala que ese es su tema y también manifiesta que ella será implacable en la defensa de lo que es del municipio.-

6.31.- El Sr. Orlando Castro señala que hay otro vertedero en la comuna de Paillaco que no recibe ninguna supervisión y si se trata de defender el medio ambiente hay que ser parejos con todos.-

No existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19:30.-horas.

RAMONA REYES PAINEQUEO  
ALCALDESA DE PAILLACO

CAROLA MEDEL VELOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL.-

**Resumen de Acuerdos de Reunión Ordinaria de concejo Municipal N° 25 de fecha 03 de junio de 2009.-**

**SE ACUERDA APORTE MUNICIPAL PARA SEGUIR CON LA CONTINUIDAD DEL PRODESAL QUE BENEFICIA A 180 AGRICULTORES AGRUPADOS EN 2 MODULOS, CONSIDERA ADEMÁS LA DEUDA DE ARRASTRE, TODO LO ANTERIOR POR UN MONTO DE \$22.101.800.- PARA EL EJERCICIO DEL AÑO AGRICOLA 2009 -2010.-**

**SE ACUERDA RATIFICAR LICITACIÓN AL EJECUTOR “ASESORIA ALERCE EIRLS” PARA LA EJECUCIÓN DE “APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PARA 25 MICROEMPREENDEDORES DE LA COMUNA DE PAILLACO”**

**SE ACUERDA SOLVENTAR LOS GASTOS OPERACIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CESFAM, CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE PAILLACO.-**

**SE ACUERDA ENTREGAR LA SUMA DE M\$ 3 AL CUERPO DE BOMBEROS DE PAILLACO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2009, A ESTE APORTE SE LE DEBERÁ DESCONTAR LO QUE YA SE LE HA ENTREGADO ESTE AÑO A ESTA INSTITUCIÓN**

**GLOSARIO DE TERMINOS UTILIZADOS**

**PRODESAL** : Programa de Desarrollo Local

**CONADI** : Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

**INDAP** : Instituto Nacional Desarrollo Agro Pecuario

**SECPLAN**: Secretaria Comunal de Planificación

**PMU**: Programa Mejoramiento Urbano

**CORE**: Concejo regional

**FOSIS**: Fondo Solidario de Inversión Social

**RRHH**: Recurso Humano

**PAME** : Programa de Apoyo al Micro Emprendimiento

**PAAE**: Programa de Apoyo a Actividades Económicas

**CHISOL** : Chile Solidario

**MIDEPLAN**: Ministerio de Desarrollo y Planificación

**SAE**: Subvención Adicional Escolar

**RTMN**: Renta Total Mínima Nacional

**USE**: Unidades de Subvención Educacional

**ACHM**: Asociación Chilena de Municipalidades

**MINIEDUC**: Ministerio de Educación

**DAEM**: Departamento de Administración Educacional Municipal

**DESAM**: Departamento de Salud Municipal

**FONASA**: Fondo Nacional de Salud

**SSV**: Servicio de Salud Valdivia